

## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

			GOBIERNO DE EL SALVADOR			
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad			UNIDAD DE ADQUISICIONES			
UACI del Hospital San Rafael			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			PREVISION N0:20254504
			9			
	OF	RDEN DE COMPRA	DE BIENES Y SERVI	CIO	S	
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 30 de Septiembre del 2014			No.0rden:253/2014	
RAZON SOCIAL DEL SUM			NISTRANTE			NIT
		ALAS TOBAR ASO	CIADOS			
CANTIDAD	UNIDAD DE	D E S C R I P C I O N		Р	RECIO	VALOR
	MEDIDA			UN	NITARIO	TOTAL
-	Þ	LINEA:0202 Atención Hospitalaria		+		
1 Cada Uno		Código. 80212010. Contratación de Servicio de Auditoria Externa. (Consultoria para efectuar examen especial sobre costos y gastos en el Departamento de Alimentación y Dietas).			\$3,842.00	\$3,842.00
9	Pi	TOTAL	0.55000 0000000 00000000000000000000000			\$3,842.00
OBSERVAC duplicado cli 03/2014 y So LO ESTIPUL RECEPCION LUGAR DE	ION: Para efecto ente y cinco (5) fo plicitud de Compr ADO EN LA HO I DEL SERVICIO	otocopias, escribir en la factura el # a # 170/2014, de Diagnostico y Ap JA DE ANALISIS Y OFERTA, POS on de Diagnostico y Apoyo	nal) a nombre de Tesorería del Hospital I de Orden de Compra # 253/2014, Solic oyo. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TERIORES A LA RECEPCION DE LA F	tud de SE HA	Contratació ARA EFECT	n Directa # IVO, SEGUN
DIRE	COHÓN TITUIS	ar e Designado	) Alfalma	The state of the s	JEI U.A.	

NOTA: LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ES PARTE INTEGRANTE DE ESTA OREN DE COMPRA

Entregas: 5 semanas.

Elaborado por:jfranco

El administrador de la Orden de Compra, estará a cargo de la Jefe de División de Diagnóstico y Apoyo de este Hospital, Dra. Roxana Ivonne Morán de Santos, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

## RECURSOS PROPIOS.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción